

## DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR JORGE CARPIZO EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL X CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Doctor Juan Vergara Gotelli,  
*Presidente del Tribunal Constitucional*  
Doctor Francisco Eguiguren Praeli,  
*Presidente de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y coordinador ejecutivo del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*  
Doctor Domingo García Belaunde,  
*Secretario ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y presidente honorario de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional*  
Doctor Héctor Fix-Zamudio,  
*Presidente honorario y vitalicio de nuestro Instituto Iberoamericano*  
Doctor Héctor Fix-Fierro,  
*Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*  
Doctores miembros del Comité Directivo, y presidentes de las secciones nacionales de nuestro Instituto Iberoamericano,  
Señoras y señores congresistas,  
Amigos todos:

En nombre del Comité Directivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, me causa especial satisfacción manifestar agradecimiento, al mismo tiempo que felicitar, a su Sección Peruana por la estu-penda organización de este X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional que nos reúne una vez más en una fiesta académica, de la democracia y del pensamiento. Muchos son los que han intervenido para hacer posible este Congreso y los honro a todos en las personas de dos grandes constitucionalistas peruanos y latinoamericanos: Domingo García Belaunde y Francisco Eguiguren.

Asimismo, agradezco la valiosa colaboración de las instituciones coorganizadoras de este evento: la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y la Maestría en Derecho Constitucional de la Ponti-

ficie Universidad Católica del Perú, y a las que lo auspician: el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, raíz y tronco de nuestro Instituto Iberoamericano, el Tribunal Constitucional de Perú, diversos estudios de abogados de Perú y la librería *Communitas*.

No puedo dejar de mencionar que la Sección Peruana de nuestro Instituto Iberoamericano, como todos sabemos, es una de las más dinámicas por el número y calidad de sus publicaciones periódicas y no periódicas, la organización de reuniones académicas y la elaboración de proyectos legislativos, muchos de los cuales actualmente son normas vigentes. Toda esta actividad en beneficio de la democracia y del Estado social de derecho ha creado la actual escuela peruana de derecho constitucional, de la cual toda Iberoamérica se siente orgullosa, y la siente propia porque es una fuente constante de inspiración y de realizaciones que a todos beneficia.

Hace treinta y cinco años se fundó el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional en la ciudad de Buenos Aires. Entonces nos propusimos, como actividad académica relevante, la celebración de un congreso iberoamericano cada cuatro años, como el gran foro de reflexión del constitucionalismo de nuestra región. Resulta extraordinariamente halagador constatar que dicha meta se ha cumplido con creces, fortalecida por decenas y decenas de seminarios, coloquios y publicaciones. Así debemos continuar, engrandeciendo cada vez más a nuestro Instituto, sin desconocer que múltiples miembros del mismo han jugado un papel relevante en el regreso, conservación, robustez y perfeccionamiento de nuestras democracias desde diversos ámbitos y perspectivas. De ello, el Instituto Iberoamericano también se enorgullece y lo presume.

No obstante, como miembros del Instituto Iberoamericano no somos complacientes. Tenemos problemas, pero asimismo, la capacidad y la voluntad de superarlos. En cada Congreso Iberoamericano, el Comité Directivo y los presidentes de secciones nacionales los discutimos y diseñamos una estrategia para seguir adelante y cumplir mejor con las finalidades que nuestra organización persigue.

En los últimos cinco años, muchos de los presentes hemos participado en diversos coloquios y seminarios en donde hemos intercambiado ideas y expresado nuestras inquietudes en relación con el estado de la democracia y del constitucionalismo en nuestros países.

A diferencia de 1974, cuando se fundó el Instituto, la democracia electoral se ha generalizado en Iberoamérica, con una sola excepción. Importante es que en algunos países de América Latina el crecimiento económico ha ayudado a combatir la pobreza y la desigualdad social, aunque sea en forma incipiente, y en dos o tres de manera significativa.

Sin embargo, en términos generales, el pasado sexenio de prosperidad y crecimiento económico ha resultado ineficiente, en la mayoría de nuestros países, para detener las tensiones sociales. Además, el reciente golpe de Estado en Honduras demuestra que, incluso respecto a la democracia electoral, pueden acontecer retrocesos, debido a que los factores que propiciaron ese hecho se encuentran latentes también en diversas naciones.

El caso de Honduras es kafkiano, nos coloca en una situación peculiar: la defensa de una persona indefendible, en virtud de su espíritu antidemocrático y anticonstitucional, ante un hecho todavía peor: el regreso de los militares a la política.

Permítaseme, en forma por demás panorámica, expresarles cómo contemplo a las democracias actuales en América Latina. Considero que se pueden clasificar en tres grupos flexibles; es decir, alguna característica de un grupo se puede encontrar en otro.

El primero, países donde funcionan adecuadamente las instituciones, en los cuales existen pesos y contrapesos entre los poderes, y hay respeto por los derechos humanos, así como preocupación y algunos resultados positivos en la lucha contra la pobreza y la desigualdad social.

El segundo, países donde sí funcionan las instituciones pero con dificultades, y a veces graves; países en los cuales el respeto a los derechos humanos no es pleno, aunque no existe una política de Estado para su violación. Hay conciencia de los graves problemas sociales; el Estado realiza esfuerzos para aliviarlos, pero todo resulta insuficiente.

El tercero, países donde ciertamente las autoridades son electas en las urnas, pero en los cuales: a) existe un fortalecimiento del Poder Ejecutivo y consecuentemente un debilitamiento de los otros dos; b) la oposición política es perseguida, incluso distinguidos miembros de nuestro Instituto Iberoamericano sufren esta situación; c) el desprecio al respeto a los derechos humanos; d) el desgaste de los partidos polí-

ticos; e) el ataque constante a las libertades, especialmente a los medios de comunicación críticos; f) los liderazgos mesiánicos, que para gobernar recurren a sus bases sociales en detrimento de las instituciones; g) el control del poder, específicamente el del Ejecutivo, es tenue o casi inexistente, y éste se distingue por un claro ejercicio abusivo de aquél.

Estas “democracias” tratan de justificarse por su presunta lucha contra la corrupción, la pobreza y la desigualdad social. No obstante, cuando menos en la mayoría de ellas, si no es que en todas, la corrupción, la pobreza y la desigualdad social no han disminuido. Además, nada, absolutamente nada, justifica que se coarten libertades.

En consecuencia, en el panorama de varios países latinoamericanos se presentan, sin importar si los gobiernos se califican de derecha, centro o izquierda, cuestiones preocupantes para nuestras democracias. Enuncio únicamente seis:

1. El hiperpresidencialismo como resultado de la excesiva personalización del poder y la fragilidad de los otros poderes. La sombra del autoritarismo nos amenaza de nueva cuenta, con la consecuente pérdida de libertades.

2. Si los años de crecimiento económico pujante no aminoraron, como regla general, las tensiones sociales, esta nueva etapa de crecimiento económico débil, de desempleo y aumento de la pobreza puede, en algunas naciones, originar inestabilidad política y estallidos sociales.

No cabe duda alguna de que los avances democráticos en muchos de los países de la región, durante las últimas tres décadas, son formidables pero no definitivos, en virtud de que el desarrollo económico y los derechos sociales no avanzaron a igual ritmo.

3. El Estado se ha debilitado con la política denominada “Consenso de Washington”, y los espacios que perdió fueron suplidos por poderes de hecho o grandes corporaciones transnacionales que únicamente actúan en beneficio de sus intereses.

4. La despolitización militar no es completa; muchos ejércitos consideran que su misión fundamental es preservar valores y bienes que revisten carácter permanente y esencial.

Cierto, todo parece indicar que la mayoría de los ejércitos aceptan su subordinación al poder civil, pero, al mismo tiempo, acontece un

incremento de su intervención en ámbitos que no les son propios como la seguridad pública y los servicios públicos. Mi país es, por desgracia, un buen ejemplo de ello.

5. La nueva corriente reeleccionista del presidente de la República que comenzó en 1993 con Fujimori, y que desde entonces otros siete países han seguido con diversos procedimientos y matices, desde la reelección indefinida en Venezuela hasta la posibilidad de dos reelecciones sucesivas, como se discute actualmente en Colombia.

Así se ha quebrado uno de los principios constitucionales más importantes de América Latina: la no-reelección presidencial para el periodo inmediato.

6. Los factores antes enunciados, alguno o algunos de ellos, pueden incluso deteriorar o terminar con la democracia electoral real.

Desde luego, hoy en día, todos los gobiernos y corrientes políticas en América Latina se denominan “demócratas”, sin importar la ideología que sustenten. La democracia como máscara, careta o disfraz. Es importante no dejarse engañar, menos los que nos dedicamos al estudio de los sistemas constitucionales y políticos, en virtud de que podemos colaborar a confundir, desorientar o sorprender a nuestras sociedades. Hay que rasgar la cortina ideológica para obtener un examen objetivo de nuestras realidades políticas, de nuestras Constituciones y de cómo se cumplen y respetan.

En tal virtud, insisto en las cinco claves que he propuesto para el examen de nuestras democracias, a saber:

Una de carácter formal, que consiste en la celebración de elecciones libres, objetivas, equitativas y periódicas.

Tres de carácter material: a) El respeto y protección de los derechos humanos, primordialmente los de carácter civil y político; b) El papel que juega la oposición; c) La desconcentración del poder y el equilibrio entre los órganos de éste.

Una última de carácter social, que se refiere a la calidad de vida de los habitantes, tomando en cuenta satisfactores tales como alimentación, educación, protección a la salud, trabajo, vivienda y esparcimiento.

Soy consciente de que esta clave social bien puede quedar incluida en las de carácter material, específicamente en el rubro de los dere-

chos humanos. Sin embargo, la he apartado para darle valor propio y para así resaltar su importancia especial en nuestra región, donde la pobreza y la desigualdad social son enormes, y constituyen el reto más importante de nuestros días.

El análisis objetivo de nuestras realidades constitucionales debe perseguir dos finalidades: la primera, de carácter científico: conocer con veracidad el estado de las cosas y, la segunda, que es la más importante, percatándose de las debilidades del sistema, exponerlas con ánimo constructivo para colaborar a superarlas con los instrumentos que nos son propios, los académicos.

En las ideas expuestas en esta intervención no existe pesimismo alguno, no puede ni debe haberlo, como no lo hubo en 1974 cuando se fundó nuestro Instituto Iberoamericano y la realidad constitucional era crítica; en la región únicamente existían cuatro países con democracia electoral. Hoy, el reto consiste en luchar para que no se den retrocesos en los importantes avances de las últimas tres décadas, que en varios aspectos pueden denominarse dorados, a pesar de que la pintura de oro viene deteriorándose y, en ocasiones, cayéndose.

Creemos en la fuerza de las ideas y de los ideales, y con ellos debemos contribuir a fortalecer y a superar los problemas de nuestras democracias. Debemos proseguir con nuestros estudios, propuestas y declaraciones, como lo hemos hecho en nuestros anteriores congresos y eventos académicos, y como lo haremos en el presente. Debemos continuar unidos en la lucha por vigorizar la democracia, la defensa y protección de los derechos humanos y en lograr que toda persona en Iberoamérica lleve una existencia digna de ser vivida, con suficientes satisfactores materiales y culturales.

Con alegría, entusiasmo y fe en nuestras libertades y en nuestro futuro democrático compartido, y seguro de que nos esperan magníficas jornadas académicas en este Congreso; hoy, 16 de septiembre de 2009, declaro solemnemente inaugurado el X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.